



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=gCNzqv4VeuTuGMkdU1vmX2hTc5GcNYRwPdmU5U81x0%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 10 de enero de 2024
Oficio AMC-OFI-0000868-2024

SIG - EST - No. 4 - 2024

Señor(a)

YASMÍN CHEAVEZ

PASACABALLO K 17 No. 18 - 80 SECTOR LA CHINA LOTE A PARQUE RESIDENCIAL
CAMINO DEL CERRO TORRE 8 APTO 303

yachamen@hotmail.com

3106624708

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-23-0154444

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio PASACABALLO K 17 No. 18 - 80 SECTOR LA CHINA LOTE A PARQUE RESIDENCIAL CAMINO DEL CERRO TORRE 8 APTO 303, con numero predial nacional NPN 13001090000000980017000000000 y referencia catastral No. 09-00-0098-0017-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 0003, Sección: 01, Manzana: 02, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el ACTA No. 2 de 16 DE FEBRERO DE 2022 del COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz
Coordinadora Estratificación

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA